

Contenido

CONSUMO.....	2
Mezcla de combustibles fósiles con etanol comenzará en 2026.....	2
MINAS Y CANTERAS	2
Oleoducto sigue sin operador.....	2
POBLACIÓN, EMPLEOS Y SALARIOS.....	3
Piden criterio técnico en ajuste salarial	3
REMESAS FAMILIARES	3
EUA recortará beneficios fiscales a migrantes y endurecerá control sobre remesas.....	3
CENTROAMÉRICA	4
Deuda de corto plazo acumula saldo de \$1,292 millones en El Salvador	4
Consumo de cemento ha aumentado 22% en el año.....	4

CONSUMO

Mezcla de combustibles fósiles con etanol comenzará en 2026

Uno de los temas que han causado alguna inquietud es la mezcla de alcohol carburante en las gasolinas que utilizan los vehículos accionados con este combustible. El 31 de octubre, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) publicó el Acuerdo Ministerial 359-2025/SG, el cual establece como porcentaje de combinación un 10 % de este aditivo y 90 % de gasolinas, que regirá en 2026. Además, indica que la proporción mínima de mezcla del componente ecológico es 60 % etanol avanzado y 40 % alcohol carburante. Además, en la reciente Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un grupo de 23 países, entre ellos Guatemala, se comprometió a cuaduplicar el uso de combustibles sostenibles respecto de los niveles de 2024. El objetivo es producir a gran escala y a precios competitivos, carburantes líquidos y gaseosos como hidrógeno y sus derivados, biogases, biocombustibles como etanol y del tipo electrónico, para complementar la electrificación y sustituir a los provenientes de fósiles en el transporte y la industria. Aída Lorenzo, directora ejecutiva de la Asociación de Combustibles Renovables (ACR), calificó de "positiva la adhesión de Guatemala porque la experiencia mundial ha demostrado que este tipo de productos es una medida segura y clave para depender menos de los derivados del petróleo y mejorar la calidad del aire". En esta nación, la Ley del Alcohol Carburante fue emitida mediante Decreto 17-85. (DCA 01.12.25)

MINAS Y CANTERAS

Oleoducto sigue sin operador

Tres meses y medio después de haberse dado por terminado el contrato para la operación y administración del oleoducto, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) aún no ha logrado contratar a una nueva firma. Tras haber intentado hacerlo mediante la figura de emergencia, ahora deberá efectuar una licitación. El Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos (SETH), también conocido como oleoducto, operaba bajo un contrato de 25 años que vencía en junio del 2044. Sin embargo, la empresa Perenco Guatemala decidió darlo por terminado de forma unilateral, por lo que el activo fue entregado al Estado el 12 de agosto del 2025. Ese mismo día venció el contrato 2-85, que incluía la operación y mantenimiento del campo petrolero Xan (en San Andrés, Petén) y la refinería, por lo que dichos activos también fueron entregados al Estado. La empresa optó por terminar, además, mencionado contrato del oleoducto. El MEM declaró en agosto como una emergencia la contratación de servicios petroleros mediante dos acuerdos ministeriales para operar y administrar tanto el oleoducto como la refinería. En el proceso se estableció que los servicios del SETH debían contratarse en un plazo no mayor de 45 días, mediante invitación pública a empresas proveedoras del sector. A inicios de octubre se convocó a las empresas interesadas en operar el oleoducto. Se presentaron tres compañías, cuyas propuestas serían analizadas por una junta verificadora. Sin embargo, a finales de ese mes, el MEM derogó las resoluciones que declaraban la emergencia para contratar ambos servicios. El ministro de Energía y Minas, Víctor Hugo

COPADES

Ventura, explicó que la derogatoria respondió a una solicitud de la Contraloría General de Cuentas (CGC). Agregó que se tenía previsto dialogar con esa entidad para reconsiderar qué obras pueden ser consideradas emergencias. (PL 01.12.25)

POBLACIÓN, EMPLEOS Y SALARIOS

Piden criterio técnico en ajuste salarial

En un periodo de cinco semanas se conocerá de manera oficial cómo quedará el salario mínimo que entrará en vigor el 1 de enero del 2026, decisión que será adoptada mediante decreto presidencial. Aunque el Ejecutivo ya inició los análisis para definir el sueldo para el próximo año, no hay una fecha establecida para su publicación. Mientras tanto, las empresas grandes, medianas y pequeñas comienzan a elaborar sus presupuestos anuales, considerando la variable de un posible ajuste por decisión presidencial, luego de que la Comisión Nacional del Salario (CNS) no llegara a acuerdos para su fijación. El Ministerio de Trabajo (Mintrab) tiene previsto elaborar los informes que sustentarán la definición de la paga mínima, que por segundo año consecutivo recaerá en el gobernante **Bernardo Arévalo de León**. **Francisco Ralda**, presidente de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport), afirmó que, lamentablemente, se espera un inminente ajuste ante la falta de consensos en la Comisión Nacional del Salario (CNS), en octubre pasado. "Será un golpe bastante duro al sector empresarial, porque, dependiendo de lo que se apruebe —que puede ser entre 6%, si se le suma el incremento al vigente del 10% y del 2024, que fue del 6%—, se estaría superando un incremento del 20% acumulado. Es una posición muy preocupante para el sector agrícola, ya que más del 80% es costo de la mano de obra", remarcó el directivo. Aclaró que la legislación en Guatemala es muy rígida, y puso como ejemplo el modelo de Perú, donde el surgimiento de la agroindustria moderna tuvo que ver con la flexibilidad laboral. El directivo agregó que la legislación rígida, sumada a los incrementos salariales, "no ayudan en nada al sector, y eso puede traer un alto nivel de desempleo". (PL 01.12.25)

REMESAS FAMILIARES

EUA recortará beneficios fiscales a migrantes y endurecerá control sobre remesas

El secretario del Tesoro estadounidense, **Scott Bessent**, anunció este viernes que el Gobierno recortará los beneficios fiscales para los indocumentados y elevará la revisión de las remesas tras la orden del presidente, Donald Trump, de frenar la inmigración "de todos los países del tercer mundo". "Bajo la orden de @POTUS (el presidente de Estados Unidos) @realDonaldTrump, estamos trabajando para recortar los beneficios federales de los extranjeros ilegales y preservarlos para los ciudadanos de Estados Unidos", escribió Bessent al compartir el anuncio de Trump sobre migración en X. La medida excluirá a inmigrantes indocumentados y a "otros extranjeros que no califiquen" de las porciones reembolsables de créditos fiscales como el de ingreso por trabajo, el crédito adicional por hijos, el crédito de "oportunidad americana" y el crédito por aportaciones a cuenta de ahorro. En la publicación de Trump que replicó Bessent, el presidente sostuvo que un migrante que gana \$30,000 al año con su tarjeta de residente, o

'green card', recibe "aproximadamente" \$50,000 anuales en beneficios para su familia. El mandatario avisó que interrumpirá de forma permanente la migración "de todos los países del tercer mundo" después del tiroteo del miércoles en el que un ciudadano afgano disparó contra la Guardia Nacional en Washington D.C., lo que dejó una agente muerta y otro en estado crítico. Bajo esta misma lógica, el secretario del Tesoro compartió una alerta que emitió la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, en inglés) este viernes sobre las transferencias transfronterizas de fondos, como las remesas, que sumaron más de 72,000 millones de dólares enviados desde EUA en 2024. "Aunque la vasta mayoría de las remesas desde Estados Unidos son legítimas y pueden proveer apoyo financiero esencial a familiares en el extranjero, FinCEN ha advertido antes de que actores malignos han usado transferencias transfronterizas de pocos dólares para facilitar o cometer financiamiento terrorista", consideró el aviso. (eleconomista.net 01.12.25)

CENTROAMÉRICA

Deuda de corto plazo acumula saldo de \$1,292 millones en El Salvador

La emisión de Letras del Tesoro y Certificados del Tesoro (Letes y Cetes), que son deuda de corto plazo, alcanzaron un saldo total de \$1,292 millones a octubre de este año, según el informe de perfil de la deuda del Ministerio de Hacienda. En Letes el gobierno acumula un saldo de \$1,186.5 millones y en Cetes, un saldo de \$106.1 millones. El monto total es \$53.8 millones menos respecto al saldo de octubre de 2024, cuando sumó \$1,346.4 millones. Sin embargo, sigue siendo uno de los mecanismos de financiamiento a corto plazo para el gobierno, pese a que este año la Asamblea Legislativa ha aprobado más de 15 préstamos por un monto superior a los \$1,992.04 millones. Según explica el economista Rafael Lemus, los Letes y Cetes son una deuda que tiene un amparo constitucional. El artículo 227 de la Constitución señala que el gobierno podrá incurrir en deuda flotante e incluirla en el presupuesto "para remediar deficiencias temporales de ingresos". Sin embargo, desde hace muchos años el uso de esta figura se ha degenerado pues sus emisiones no corresponden específicamente a deficiencias temporales de ingresos, sino a un financiamiento recurrente. "Se vuelve revolvente: los Letes que vencen los pagan con nuevos Letes", afirmó. Esto ha provocado que desde 2019, el saldo de las Letes suba a más de \$900 millones y entre 2022 y 2023, llegó a alcanzar los \$1,900 o más de \$2,000 millones, pagando tasas de interés de más de 7%. Eso hizo que en septiembre de 2023 el gobierno y los bancos acordaran una reestructuración para transformarla en una deuda de mediano y largo plazo. "No tenemos claro cuánto se logró migrar (de corto a largo plazo) pero lo que sí sabemos es que nunca bajó de \$1,000 millones", afirma Lemus. Pese a que el gobierno hizo este canje de deuda, las emisiones de Letes y Cetes han continuado y el saldo total sigue estando por arriba de los \$1,000 millones. (eleconomista.net 01.12.25)

Consumo de cemento ha aumentado 22% en el año

La demanda de cemento sigue creciendo a medida que surgen más proyectos de construcción que requieren de esta materia prima. De acuerdo con los datos del Banco Central de Reserva (BCR), de enero a agosto de este año las empresas han requerido 34.3 millones de bolsas de cemento de 42.5 kilogramos, un 22% más de este producto, en comparación a los datos del año pasado, cuando solo se requirieron

COPADES

28.1 millones de bolsas. Por mes, en agosto pasado, la demanda de cemento fue de 3.9 millones de bolsas, un dato que también es superior a los 3.5 millones del mismo mes de 2024. La demanda ha sido tal que las empresas productoras de cemento están reforzando sus operaciones de producción y distribución para cubrirla, según afirmó el director de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), **Luis Rodríguez**. "Las principales empresas de concreto están por ampliar su capacidad de distribución", afirmó durante una entrevista radial. Una de esas empresas ha sido Holcim, que este año ha visto crecer sus ventas en un 20% en términos de volumen. "Estamos viendo un incremento del 20% de nuestras ventas este año en volumen. Hemos hecho el récord histórico de producción en el país de cemento este año. Nunca se había producido tanto como lo hicimos en el segundo semestre y prevemos que para el futuro siga la construcción súper fuerte, por lo cual esperamos que el año que viene poder batir un nuevo récord", señaló **Manuel Arrieta**, director ejecutivo de Holcim para El Salvador y Nicaragua. La empresa es una de las mayores productoras de cemento del país, con dos plantas operando en Metapán. Según Arrieta, solo este año han visto un mercado de ventas propias de más de 1.2 millones toneladas de cemento. Sin embargo, la demanda ha traído una tendencia alcista en los últimos años, es por ello que la compañía ha invertido cerca de \$80 millones en expansión productiva, innovación y tecnología sostenible en el último lustro. (eleconomista.net 01.12.25)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:
<http://copades.com/monec/>